

DECRETO N°: E-2245/2017 /

COLINA, 18 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2666, de fecha 17.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta del Club Adulto Mayor San Sebastián, representado por su Presidenta señora ESTERLINDA MONTENEGRO, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 21 de octubre de 2017, en la sede social del Club, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N° 309 de Población Ignacio Carrera Pinto, de esta comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para actividades de Fin de Año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará el **CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN**, representado por su Presidenta señora **ESTERLINDA MONTENEGRO**, el día sábado 21 de Octubre de 2017, desde las 20:00 hasta las 02:30 horas, en la Sede Social del Club, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N° 309 de Población Ignacio Carrera Pinto, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo